REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.08

ACTA DE COMITÉ No. 01 DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE ÍTEMS NO EJECUTADOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 123 DE 04 DE FEBRERO DE 2026

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

FECHA: 05 de febrero de 2026
LUGAR: Municipio de Saravena – Departamento de Arauca

1. ASISTENTES

- Dr. MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO – Supervisor del Contrato
- MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR – Representante Legal de SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S. (Contratista)

2. OBJETO DEL COMITÉ

Realizar seguimiento a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 123 de 2026 y efectuar el análisis técnico, jurídico y financiero respecto de la no ejecución de algunos ítems contractuales.

3. MARCO NORMATIVO

El presente análisis se fundamenta en el marco jurídico aplicable a la contratación estatal en Colombia, en particular en las siguientes disposiciones:

- **Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia**, que establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales orientan la gestión contractual de las entidades públicas.
- **Ley 80 de 1993,** por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, especialmente en lo relacionado con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, que orientan la actividad contractual de las entidades estatales y la adecuada ejecución de los contratos.
- **Ley 1150 de 2007**, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993, fortaleciendo los mecanismos de selección y ejecución contractual, así como la optimización en el uso de los recursos públicos.
- **Decreto 1082 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que regula aspectos relacionados con la planeación, estructuración, ejecución, supervisión y liquidación de los contratos estatales, así como las responsabilidades de los actores intervinientes en el proceso contractual.

TRD 102.12.08

En concordancia con lo anterior, el presente comité desarrolla su análisis bajo los principios rectores de la contratación estatal, garantizando que las decisiones adoptadas durante la ejecución del contrato se ajusten al ordenamiento jurídico vigente, promuevan la eficiencia en el uso de los recursos públicos y aseguren el cumplimiento del objeto contractual.

4. CONSIDERACIONES

Que el contrato tiene por finalidad garantizar el apoyo logístico para la realización de eventos culturales, cuya ejecución depende de condiciones variables propias de este tipo de actividades.

Que la supervisión ejerce el seguimiento integral a la ejecución contractual, verificando el cumplimiento del objeto y la adecuada destinación de los recursos públicos.

5. ÍTEMS NO EJECUTADOS

El comité deja constancia que no se van a ejecutar los siguientes ítems contractuales:

1. **Ítem 1 – Almuerzo llanero** (250 unidades) – Valor: $10.000.000
2. **Ítem 2 – Refrigerios** (250 unidades) – Valor: $4.000.000
3. **Ítem 10 – Presentación artística de baile llanero** – Valor: $4.000.000
4. **Ítem 11 – Alquiler de carpas** (15 carpas por 2 días) – Valor: $3.000.000
5. **Ítem 22 – Servicio de decoración de eventos** – Valor: $3.000.000

Valor total no ejecutado: $24.000.000

6. ANÁLISIS TÉCNICO, OPERATIVO Y JURÍDICO

En el marco del contrato de prestación de servicios cuyo objeto corresponde al apoyo logístico para el desarrollo de eventos culturales, el comité técnico realiza el presente análisis con el fin de justificar la no ejecución de algunos ítems inicialmente previstos, con fundamento en situaciones reales evidenciadas durante la etapa previa a la ejecución de las actividades.

Desde el punto de vista técnico y operativo, se determinó que los siguientes ítems no serán ejecutados, en atención a las condiciones actuales de planeación y desarrollo del evento:

1. **Ítem 1 – Almuerzo llanero (250 unidades)** y
2. **Ítem 2 – Refrigerios (250 unidades)**

La no ejecución de estos ítems obedece a que, en la reprogramación del evento, se definió una duración menor a la inicialmente prevista, concentrando las actividades en jornadas de corta extensión que no requieren el suministro de alimentación completa ni refrigerios.

Ítem 10 – Presentación artística de baile llanero

TRD 102.12.08

Este ítem no será ejecutado debido a ajustes en la agenda cultural del evento, priorizando intervenciones institucionales y actividades de participación ciudadana directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Asimismo, se identificó la disponibilidad de grupos culturales locales que participarán de manera voluntaria o mediante articulación institucional, sin generar costos adicionales para la entidad.

Ítem 11 – Alquiler de carpas (15 carpas por 2 días)

La no ejecución de este ítem se sustenta en la definición de un nuevo espacio para la realización del evento, el cual cuenta con infraestructura cubierta suficiente (escenarios, auditorios o espacios institucionales), eliminando la necesidad de instalar carpas. De igual manera, las condiciones logísticas y climáticas proyectadas no hacen indispensable este tipo de adecuaciones.

Ítem 22 – Servicio de decoración de eventos

Este servicio no será requerido en razón a que el evento adoptará un enfoque institucional y austero, priorizando el contenido programático sobre elementos decorativos. Adicionalmente, se hará uso de material institucional existente (pendones, piezas gráficas y elementos básicos), lo que permite prescindir de la contratación de un servicio adicional de decoración.

Desde la perspectiva jurídica, la no ejecución de los ítems anteriormente descritos se encuentra debidamente justificada en los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, evitando la realización de gastos que no resultan necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, se concluye que la no ejecución de los ítems relacionados no afecta el cumplimiento del objeto del contrato, por el contrario, garantiza una adecuada administración de los recursos públicos, ajustando la ejecución contractual a las necesidades reales del servicio.

6. ANÁLISIS FINANCIERO

De conformidad con el análisis financiero del contrato de prestación de servicios, se presenta lo siguiente:

ÍTEMS NO EJECUTADOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO LLANERO: Sancocho de res con hueso carnudo, un plato de corte de res a la llanera (mamona) 200 gr, yuca, porción de papa 100 gr y guacamole, bebida fría, incluye empaque individual para seco, vaso	UNIDAD	250	$ 40.000	$ 10.000.000,00

TRD 102.12.08

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta o servido a la mesa. Para 250 PERSONAS				
2	**REFRIGERIO:** Opción 1: Jugo de tetra pack de 200 mL y/o Pony malta acompañado de sándwich de pollo, y/o pastel horneado de carne o pollo. Opción 2: Ensalada de frutas mini (fresa, patilla, mango, banano, papaya, manzana, granola, crema de leche, leche condensada).	UNIDAD	250	$ 16.000	$ 4.000.000,00
10	**PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE BAILE LLANERO:** Una (1) Presentación artística cultural profesional de baile llanero, a cargo de tres (3) grupos de baile (mínimo 6 parejas), debidamente presentados con trajes artísticos típicos llaneros. Las presentaciones incluirán coreografías representativas del folclor llanero, con interpretaciones individuales y conjuntas, de un mínimo de tiempo de cinco (5) minutos, de acuerdo con la programación artística establecida y aprobada por el supervisor.	GLOBAL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000,00
11	**ALQUILER DE CARPAS:** Quince (15) carpas de 3 x 3 metros, con altura mínima de 1,80 metros, estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, apta para la protección contra el sol y la lluvia. Las carpas serán utilizadas para garantizar la adecuada protección de los asistentes, artistas, personal operativo y equipos, durante la realización de los eventos. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la suepervisión.	DÍAS	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000,00
22	**DECORACION:** Servicio de decoración del evento. orientado a la adecuada ambientación del espacio, creando un entorno organizado, armónico y visualmente atractivo. Incluye elementos decorativos acordes a la temática del evento, disposición estética del área principal y zonas de atención a los asistentes. La decoración incluirá como mínimo: Pendones alusivos al evento; presentación de una mesa para el pastel, con montaje decorativo, mantel, elementos ornamentales como flores, globos y/o letras decorativas y adecuada exhibición del pastel; arco o estructura decorativa en el area principal elaborada con globos o elementos similares. La decoración se distribuirá en el parque principal del municipio y Puerto Nariño.	GLOBAL	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000,00

ÍTEMS A EJECUTAR:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.08

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	**HIDRATACIÓN EN BOLSA:** Agua en Bolsa de 300 Ml x paquete de 20 Unidades. Agua potable en bolsa, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Bolsa plástica flexible sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano. Volumen común: 350 ml. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos, en paquete por 20 unidades.	PAQUETE	100	$ 7.500	$ 750.000,00
4	**HIDRATACIÓN EN BOTELLA:** Agua potable, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos en botella presentación pet de 600 ml.	UNIDAD	200	$ 1.000	$ 200.000,00
5	**APOYO LOGÍSTICO:** Diez (10) auxiliares de apoyo logístico, encargados del alistamiento previo del espacio del evento, incluyendo la organización y adecuación de áreas; la recepción y orientación de los asistentes; el apoyo permanente durante el desarrollo de las presentaciones en tarima; el control del orden y la circulación del público; la organización de sillas; y el apoyo en la salida de los asistentes al finalizar el evento. El personal brindará acompañamiento continuo para garantizar el correcto desarrollo de las actividades y el adecuado manejo del público durante toda la jornada. Adicionalmente, el personal de apoyo logístico prestará servicio el día posterior al evento, para ejecutar actividades de reorganización, orden y entrega del espacio, garantizando su restitución en condiciones adecuadas.	DIAS	5	$ 2.650.000	$ 13.250.000,00
6	**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL:** Un (01) vehículo tipo camioneta pick up, con cilindraje igual o superior a 2.500 cc, doble cabina y platón, destinado al traslado del personal de apoyo logístico desde el punto de encuentro hasta el lugar de los eventos y su respectivo retorno. El vehículo prestará apoyo en los desplazamientos requeridos durante las jornadas de preparación, ejecución y cierre del evento, conforme a las necesidades operativas. Condiciones técnicas mínimas del vehículo y conductor: Documentación vigente: tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. Cumplimiento de las normas de tránsito y transporte vigentes. Conductor con licencia de conducción vigente acorde al tipo de vehículo. El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente del vehículo y del conductor durante el tiempo de ejecución del servicio, así como el reemplazo inmediato en caso de fallas mecánicas o contingencias que afecten la prestación del servicio.	DÍAS	5	$ 640.000	$ 3.200.000,00

TRD 102.12.08

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	**ANIMADOR DE EVENTOS:** Dos (02) profesionales responsables de la presentación y animación de los eventos principales, garantizando el adecuado desarrollo de la agenda programada, la correcta conducción de las actividades y la interacción respetuosa y dinámica con el público asistente, conforme al guion oficial establecido por la organización del evento y articulado con el supervisor. Serán los encargados de conducir y presentar el evento de acuerdo con el programa aprobado, anunciar a los artistas, las actividades y los momentos protocolarios, mantener el orden, la continuidad y el cumplimiento de los tiempos establecidos, así como apoyar la difusión de los mensajes institucionales, culturales y de interés general definidos por la entidad organizadora. Perfil requerido: Profesional en comunicación social, locución, artes escénicas, periodismo o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en la presentación y conducción de eventos culturales, artísticos, institucionales o comunitarios.	DÍAS	2	$ 2.600.000	$ 5.200.000,00
8	**COORDINADOR DEL PROYECTO:** Profesional encargado de la planificación, coordinación y cierre de las actividades del proyecto, conforme al objeto contractual y el cronograma aprobado por el supervisor. Será responsable de la coordinación del personal logístico y artistas, del seguimiento al cronograma, de la verificación del cumplimiento técnico y contractual, y de la gestión de situaciones operativas durante la ejecución. Coordinará el alistamiento, montaje, desarrollo y desmontaje de los eventos y presentará un informe final del proyecto. Perfil requerido: Profesional o tecnologo en áreas administrativas, culturales, sociales, de la comunicación, gestión cultural, eventos o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en la coordinación u organización de eventos culturales, sociales o comunitarios, y con conocimientos en planeación logística, manejo de equipos de trabajo y articulación interinstitucional.	DIAS	5	$ 500.000	$ 2.500.000,00
7	**TORTA GRANDE:** Torta de un total de 10 kg, cubierta en crema blanca tipo chantilly presentado en bandeja. La torta deberá llevar decoración en crema con el mensaje "Feliz cumpleaños". Incluye servicio de entrega en los lugares coordinados con el supervisor.	UNIDAD	5	$ 400.000	$ 2.000.000,00
12	**ALQUILER DE VALLAS METALICAS:** Cien (100) vallas metálicas de contención para seguridad y cierre de eventos, con dimensiones de 1,20 metros de altura por 2 metros de largo, provistas de elementos de unión entre vallas. El servicio incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	DÍAS	2	$ 2.400.000	$ 4.800.000,00
13	**ALQUILER DE CAMERINO:** Un (01) camerino para artistas de 3x3 mts, destinado al cambio de vestuario, preparación previa y descanso durante el evento, dotado con condiciones básicas de privacidad, orden y funcionalidad. El camerino deberá contar como mínimo de diez	DÍAS	2	$ 750.000	$ 1.500.000,00

TRD 102.12.08

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	(10) sillas, una (1) mesa, un (1) espejo, iluminación adecuada y ventilación (aire acondicionado), y estará ubicado en un área segura y de acceso controlado para los artistas. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.				
14	**ALQUILER DE SILLAS:** Quinientas (500) sillas plasticas fabricadas en polipropileno de alta resistencia, aptas para uso en eventos, con respaldo ergonómico, superficie lisa, bordes redondeados y capacidad de carga adecuada para uso continuo	DÍAS	2	$ 950.000	$ 1.900.000,00
15	**ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES:** Diez (10) baños portátiles autónomos, con dimensiones de 1,10 m de ancho x 1,20 m de fondo x 2,30 m de altura, fabricados en plástico de alta resistencia, aptos para uso en eventos. Cada unidad contará con cabina cerrada, puerta con seguro interior, tanque de retención de residuos con tratamiento químico, y condiciones adecuadas de higiene y funcionamiento. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	DÍAS	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000,00
16	**ALQUILER DE PANTALLA GIGANTE CON CÁMARAS Y EFECTOS ESPECIALES:** Alquiler de pantalla LED gigante de 4 m de ancho por 3 m de alto (12 m²), modular (armable en 1, 2 o 3 módulos), con estructura de soporte estable y segura, equipada con video procesador para control y transmisión de imagen. Incluye una (1) cámara de video profesionales en alta definición (HD o superior), con capacidad de transmisión en tiempo real hacia la pantalla, trípodes profesionales y accesorios necesarios. El sistema incorpora efectos especiales, consistentes en una (1) máquina de humo, una (1) máquina de niebla y cuatro (4) luces estroboscópicas Atomic 3000, o equipos de características equivalentes.	DIAS	2	$ 5.500.000	$ 11.000.000,00
17	**ALQUILER DE TARIMA PROFESIONAL CON TECHO Y PASARELA PARA EVENTOS PRINCIPALES:** Una (01) Tarima modular profesional de 12 m de frente x 10 m de fondo, con altura de 1,50 m, construida en estructura metálica de alta resistencia y superficie antideslizante y nivelada. Capacidad de carga adecuada para artistas, escenografía y equipos técnicos. Techo en estructura metálica reforzada, con cubierta en lona impermeable, con sistema de anclaje seguro y altura suficiente para operación escénica. Pasarela integrada a la tarima principal, con superficie antideslizante, anclaje seguro y dimensiones de 1,20 de ancho x 6,0 metros de largo; Incluye escaleras de acceso con pasamanos, cumplimiento de condiciones básicas de seguridad estructural para su uso durante el evento. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la suepervisión. 2 áreas de trabajo a los costados de 4x6 mts con su respectiva carpa , 1 tarima para efectos especiales de 15mts X 60cms a 1	DIAS	2	$ 10.000.000	$ 20.000.000,00

TRD 102.12.08

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	mts de altura, 1 sobre tarima de 2.4 X 2.4 mts a 1.90mts de altura para la artista con escaleras adelante y atrás				
18	**ALQUILER DE TARIMAS SECUNDARIAS PARA PRESENTACIONES (OPERACIÓN PARALELA EN UBICACIONES DIFERENTES):** Dos (02) tarimas Tarima modulares de ocho (8) metros de frente por seis (6) metros de fondo, con estructura metálica de alta resistencia, superficie nivelada y antideslizante, apta para presentaciones artísticas y eventos. La tarima contará con escalera de acceso metálica. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la suepervisión.	DÍAS	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000,00
19	**ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL PARA EVENTOS PRINCIPALES:** Un (01) sonido profesional compuesto por consola de mezcla digital profesional, Sistema de amplificación de potencia adecuado, parlantes principales tipo line array o sistema equivalente de alta potencia, subwoofers para refuerzo de bajas frecuencias, monitores de escenario, micrófonos profesionales (inalámbricos y alámbricos), procesadores de señal, ecualización y control de audio, cableado y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del sistema. Alcance del servicio: Configuración y pruebas de sonido previas al evento, operación técnica durante toda la realización del evento, soporte técnico permanente y solución de contingencias, desmontaje y retiro de los equipos una vez finalizado el evento.	DIAS	2	$ 25.000.000	$ 50.000.000,00
20	**ALQUILER DE SONIDO PARA TARIMAS SECUNDARIAS (OPERACIÓN PARALELA EN UBICACIONES DIFERENTES):** Dos (02) sonidos conformadas por 4 bajos dobles V3, 4 beta 3 dobles, 2 monitores de piso frontal, 3 selín de 2 cabinas, 2 bajos sencillos, 7 micrófonos y pantalla LED 3 × 2, con sus respectivos cables conductores de corriente, estabilizadores pertinentes, para el éxito de la realización del evento. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	DÍAS	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000,00
21	**ALQUILER DE SONIDO MOVIL PARA DESFILE:** Un (01) Sonido conformados por 4 cabinas de 2000 W, 1 cabina para bajo, 1 consola de 10 canales, 1 planta de potencia, 1 kit de baterías recargables, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos inalámbricos para instrumentos musicales de corriente y estabilizadores pertinentes, 1 pc portátil, 2 bases para micrófonos y 1 planta generadora de corriente a gasolina o acpm. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	DÍAS	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000,00

TRD 102.12.08

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
23	**RECONOCIMIENTOS:** Un (1) Reconocimiento tipo premio elaborado en acrílico con altura mínima de 18 cm y ancho mínimo de 12 cm, espesor mínimo del acrílico de 5 mm con acabado transparente, semitransparente o de color, resistente y de buena durabilidad. Diseñado para la entrega de distinciones y homenajes. Incluye base estable (en acrílico u otro material compatible), impresión o personalización con texto, logotipos o imágenes alusivas al evento. Presentación elegante y profesional.	UNIDAD	25	$ 60.000	$ 1.500.000,00
TOTAL					**$ 146.000.000,00**

Valor total del contrato: **$170.000.000**
Valor a ejecutar: **$146.000.000**
Valor saldo a favor del municipio: **$24.000.000**

En este sentido, dichos recursos se constituyen como un saldo a favor del Municipio, reflejando una gestión eficiente y responsable en la administración del contrato, al evitar erogaciones innecesarias sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.

Finalmente, se recomienda que el valor no ejecutado sea objeto de los trámites presupuestales correspondientes, conforme a la normatividad vigente, dejando constancia en el acta de liquidación del contrato.

8. CONCLUSIONES

- Con base en el análisis técnico, operativo y jurídico realizado, el comité concluye que la no ejecución de los ítems relacionados (alimentación, presentación artística, alquiler de carpas y decoración) se encuentra debidamente justificada en las condiciones reales de planeación y desarrollo de los eventos.
- Se establece que la decisión de no ejecutar dichos ítems obedece a ajustes en la programación, disminución en la duración de las actividades, cambio en el lugar de realización del evento, optimización de recursos logísticos y adopción de criterios de austeridad en el gasto, sin afectar la calidad ni el alcance del servicio contratado.
- El comité determina que la no ejecución de estos ítems no compromete el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que las actividades principales del contrato pueden desarrollarse de manera adecuada con los recursos efectivamente requeridos.
- Se evidencia que la decisión se encuentra alineada con los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y planeación de la contratación estatal, evitando erogaciones innecesarias y garantizando el adecuado uso de los recursos públicos.
- En consecuencia, el comité aprueba la no ejecución de los ítems anteriormente señalados, dejando constancia de que dicha decisión cuenta con la debida justificación técnica, operativa y jurídica.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.08

- En consecuencia, el comité aprueba la no ejecución de los ítems anteriormente señalados, dejando constancia de que dicha decisión cuenta con la debida justificación técnica, operativa y jurídica.

Finalmente, se recomienda que estas decisiones queden debidamente soportadas en el expediente contractual y en los informes de supervisión, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y legalidad del proceso contractual.

9. APROBACIÓN

Surtido el análisis correspondiente, el comité decide aprobar la presente acta y la justificación de los ítems no ejecutados, dejando constancia de su conformidad con los argumentos expuestos.

En constancia, se firma:

Dr. MARVINN SARELLY PIÑILLA SARMIENTO
Secretaria De Desarrollo Social
Supervisión Técnica
No. 257 de 2026.

MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR V.
R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
Contratista